



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el Trabajo de Grado presentado por: **José Javier Altuve Burgos**, cédula de identidad No. 18.809.606, bajo el título, **La familia y el cáncer: significados construidos a partir de sus vivencias**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **Magister en Psicología de Desarrollo Humano**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día **jueves 08 de diciembre de 2022 a las 9.00 am**, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que este hizo en la sala de reuniones de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que **se ajusta** a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado, representa un aporte al estudio de la Psicooncología y de la familia dentro de la Psicología del Desarrollo Humano. Muestra la importancia de la relación del equipo interdisciplinario en salud y la familia del paciente oncológico. Desde el punto de vista metodológico destaca en el trabajo de campo el abordaje individual de cada uno de los miembros del grupo familiar así como la experiencia grupal, lo cual representa un aspecto que merece su difusión en distintos formatos y espacios.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 8 días del mes de diciembre del año 2022, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinadora del jurado la profesora **Leonor Mora Salas**.

Prof. Elizabeth Piña Rodríguez
C.I. 4.874.298
Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina

Prof. Cristina Otálora Montenegro
C.I. 12.627.419
Universidad Central de Venezuela
Instituto de Psicología

Prof. Leonor Mora Salas
C.I. 5.643.937
Universidad Central de Venezuela
Instituto de Psicología
Tutora

